

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA



Hacemos referencia a aquellos Bonos Corporativos (los "Bonos") por un valor nominal de hasta Doscientos Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$235,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que Electron Investment, S.A. (el "Emisor" o "EISA") registró para su oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV 407-15 de 30 de junio de 2015, en tres (3) Series a saber: Serie A por hasta Ciento Ochenta y Siete Millones de Dólares (US\$187,000,000.00), Serie B por hasta Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00) y Serie C por hasta Dieciocho Millones de Dólares (US\$18,000,000.00). Los Bonos de la Serie A han sido colocados en su totalidad a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Por este medio se da a conocer al público inversionista que, conforme a la Resolución AN No. 11548-Elec de 17 de agosto de 2017, emitida por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y notificada al Emisor el 25 de agosto de 2017, se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato de concesión celebrado con el Emisor para la construcción y explotación del proyecto hidroeléctrico Pando y suscribir la correspondiente Adenda No. 6, con el objeto de extender el plazo para la terminación de obras e inicio de operaciones hasta el **1 de enero de 2019**.

Panamá, 28 de agosto de 2017.

ELECTRON INVESTMENT, S.A.

Héctor Cotes
Apoderado